

## VIOLENCIA FAMILIAR EN LA TERCERA EDAD

MAX MARCO DELFÍN RIVERA DUEÑAS\*

### Resumen

El artículo analiza un problema recurrente en el área del Derecho de Familia que subyace en nuestra sociedad, referido a la violencia intrafamiliar, que se inicia con una introducción en la idea del tiempo como medida o marco de referencia y su concepción científica, para llegar al tema de la edad de las personas, el efecto y consecuencias del tiempo en los seres humanos en su aspecto sicofísico-somático y la percepción que tenemos las personas de la vejez; para finalmente analizar lo que ocurre en los casos donde están involucradas personas de la tercera y cuarta edad en los procesos de violencia familiar y algunas sugerencias al respecto.

**Palabras clave:** Familia - violencia - tercera edad - derecho.

### Abstract

This article analyzes the recurrent problem in Family rights, in our society known as intra-family violence, the text begins with an introduction about time as a measure or work frame and its scientific conception, then talks about the age of the people, the effect and consequences of the pass of the time in human beings and its somatic aspect and the perception that we have about the elders. Finally analyzes what is happening in the cases where elders are involved in process of domestic violence and some suggestions about it.

**Key words:** Family - violence - elders - right.

### Sumario

1. Introducción. 2. Cita con el tiempo. 3. Cita con la edad. 4. Cita con el Poder Judicial.

---

\* Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa - Poder Judicial de Perú.

## 1. INTRODUCCION

La violencia familiar como fenómeno social recurrente, abarca todas las esferas de la familia, pero existe una que no ha recibido la atención especial que merece, precisamente porque los actores principales son ancianos, sea en su condición de víctimas como de agresores, quienes son considerados por la mayoría de personas como sujetos en plena capacidad civil y física, lo que científicamente no es correcto y los magistrados de todas las instancias debemos tener un conocimiento especial sobre los aspectos referentes a la edad de estas personas para resolver los casos donde están involucrados; pues aunque somos iguales ante la ley, precisamente existen circunstancias que deben ser consideradas adecuadamente para analizar y resolver algunos casos, como el de los niños, adolescentes, personas con discapacidad y finalmente los ancianos.

Luego de ubicarnos en la realidad de lo que significa el tiempo como factor determinante, nos ubicaremos en aspectos referidos a la edad y la percepción que tenemos los seres humanos de esta etapa natural de la vida, pero que nos afecta mucho; para finalmente tener una mejor visión de lo que es la ancianidad. Así podremos contar con mejores elementos de juicio para resolver los casos desde una perspectiva más humana y con mejor sentido social y de justicia, lo que permitirá que en un futuro cercano se hagan algunas correcciones en la legislación, en la capacitación de los jueces y en la forma de administrar justicia a personas con capacidades y cualidades diferentes.

## 2. CITA CON EL TIEMPO

San Agustín hizo una observación muy justa cuando pregunto: “¿Qué es, pues el tiempo? Si nadie me lo pregunta, se lo que es, pero si se lo quiero explicar a quien me lo pregunta, entonces no lo se.” Por supuesto que ello le permitió al sabio hacer un análisis más concienzudo sobre el tema, concluyendo al final que el tiempo era algo que residía en el alma.

Cuando nos preguntan que es el tiempo, cualquiera puede dar una respuesta simple, el tiempo es lo que se mide en el reloj..., así de sencillo, pero eso es todo?; no, ya que existen muchas preguntas mas alrededor del tema que obviamente no podremos analizar, pero lo que si podemos hacer es dar un pequeño atisbo acerca de lo complejo del tema y su influencia en el mundo del Derecho Familiar.

Desde la Revolución Científica del siglo XVI la ciencia ha ido apropiándose de

temas pertenecientes a la filosofía. En épocas pasadas, la noción del tiempo ha sido totalmente diferente de lo que es hoy, la mayor parte de las civilizaciones antiguas no compartían nuestra visión del tiempo, como un continuo lineal que se prolonga en un futuro indefinido, ya que creían que el tiempo era de carácter cíclico, es decir que los acontecimientos históricos seguían unos esquemas cíclicos, reflejándose dichos esquemas en la propia naturaleza del tiempo.

Hoy en día consideramos al tiempo como una continuidad, como algo que se prolonga en línea recta hacia el pasado y el futuro, ya no creemos que el tiempo sea circular, aunque esta idea aun se conserva en el cristianismo, pues hasta ahora se recalca que tiempos históricos se volverán a repetir; hoy en día hemos evolucionado en la idea de lo que es el tiempo y lo pensamos como una cantidad abstracta con existencia propia que puede dividirse en horas, minutos y segundos.

Y aunque resulte paradójico a medida que los sabios y científicos intentan comprender la naturaleza del tiempo, van surgiendo tantas incógnitas como respuestas; cuanto mas se sabe del tiempo, mas difícil se ha vuelto el tema, por ejemplo los físicos han descubierto cuatro diferentes flechas<sup>1</sup> que pueden usarse para definir la dirección del tiempo (Flecha del Tiempo Termodinámico, la Expansión del Universo, Flecha del Mesón K, Flecha Electromagnética). Pero nadie sabe con seguridad de que forma las diferentes flechas del tiempo están relacionadas entre si y tampoco se sabe como enfocar una quinta flecha que es la Percepción Sicológica del Tiempo.

Se ha descubierto que, en ciertas circunstancias, se puede especular sobre el retroceso del tiempo o sobre objetos que viajaran hacia atrás en el tiempo. Los físicos se han encontrado con que el tiempo que han experimentado observadores diferentes, no siempre pueden sincronizarlo entre si y sin embargo existe un tiempo cósmico que caracteriza al conjunto del universo; los científicos disponen de pruebas que demuestran la existencia de una interacción subatómica rara y única que actúa de forma diferente a cualquiera otra con respecto al tiempo, pero desconocen de que manera es importante este hecho y es que en realidad no sabe nadie si se trata de un fenómeno lineal que tuvo un inicio, o si resultara al final que es de carácter cíclico.

Y como el tema tiene para mayores análisis y deducciones trataremos acerca del tiempo en lo efectos que producen en las personas de manera somera para ingresar a lo que es el tema principal.

### 3. CITA CON LA EDAD

Aunque el tema de la edad de las personas no es un tópico acabado ni pacífico, ya que envuelve al ser humano aun antes de su nacimiento y puede determinarse desde diferentes puntos de vista y desde el análisis de las diferentes disciplinas y ópticas del conocimiento; es un aspecto que tratándose del hombre como concepto general de ser humano nos afecta de una u otra manera, sea que obviamente estemos en alguna de sus etapas, sea que tengamos que analizar alguna circunstancia relacionada con la cronología de las personas.

Todos tenemos dos opciones: o morir jóvenes o hacernos viejos; por lo que de una u otra manera o nos estamos haciendo viejos a medida que leemos estas líneas o ya estamos muertos; ya que el envejecimiento es algo que nos ocurre a todos democráticamente sin respetar ninguna jerarquía ni linaje, el envejecer es un hecho de la naturaleza...o de Dios...?

El envejecimiento sugestivamente nos da una idea de la sabiduría, de la necesidad y de la realidad. El envejecimiento es un fenómeno histórico, médico, biológico, antropológico, sociológico, psicológico y filosófico; es un hecho curiosamente marginado; sin embargo, es un punto neurálgico en nuestras vidas.<sup>2</sup>

La vejez resulta ser tan contradictoria, pues mientras todos tememos llegar a ella, al mismo tiempo la ansiamos para poder seguir viviendo; el poeta griego Menandro exclamaba: "¡Oh vejez enojosa! No tienes nada bueno que ofrecer a los mortales sino que por el contrario, eres prodiga en dolores y enfermedades. Y sin embargo, todos esperamos alcanzarte y hacemos todo lo posible para tener éxito".

Hacerse más viejo y ser definitivamente viejo, conlleva un proceso de transición gradual e imperceptible por medio del cual nos transformamos en un ser diferente, al tiempo que seguimos siendo los mismos.

Una respuesta al envejecimiento, pues es negarlo, hay personas que incluso llegan a negar la posibilidad del propio envejecimiento e intentan evitar cualquier referencia sobre la edad, para ellos los viejos son inoportunos y desagradables recuerdos de la muerte que les habrá de llegar cualquier día.

Existe sin duda, una insistencia inconsciente, incansable y perversa en el mismo transcurso del tiempo; y aunque en ocasiones podemos valorar sus

cualidades curativas, en especial cuando hay que sobreponerse a los males o a la tristeza, “el tiempo cura todas las heridas” solemos decir; pero al mismo tiempo acostumbramos considerarlo con más frecuencia como torvo segador, flaca y gris figura de maligna guadaña.

El envejecimiento en el mundo occidental es aborrecido y no deseado mientras que en el mundo oriental tiene una connotación especial de sabiduría, respeto y paz; en realidad lo más seguro es que el envejecer este situado en algún punto entre los horrores de la mente griega y las glorias de la tradición del medio oriente; pero cuando pensamos en la vejez lo hacemos por medio de clichés, entre los dos extremos: el personaje repulsivo, sucio, viejo, desvalido y tonto de remate, o bien el digno y venerado sabio que está por encima de de la trivial escoria de los asuntos cotidianos y que es la encarnación de la sabiduría, la fuerza y la perfección: tememos al primero y adoramos al último.

Sin embargo, es difícil para la mayoría superar los embates del tiempo de manera hidalga y serena, por lo general lo hacemos con reproches y achaques y aun con mentalidad adolorida y retraída; un comentario como el siguiente de una anciana, nos lleva de la mano por lugares por donde alguna vez transitaremos ateridos de frío, con caminar inseguro y temeroso, esperando lo inesperado y añorando lo vivido y ya perdido: “¿Qué sentido tiene mi vejez? Arrastrarme en busca de sustento, dormir para tener fuerzas, vestirme para nadie, esperar determinado visitante; soy un yo disminuido, sin letra mayúscula. No soy un yo que se lance libre, pájaro que vuela hacia el cielo. No hay más que un yo diminuto aplastado por el peso de los años. En algún lugar de la madrugada insomne, cuando la luz del día trae revoloteos de promesas, estoy tendida, joven en mi cama, que apenas esta arrugada, y recibo el calor de las manos conyugales que me acarician sabiamente o el roce de los dedos infantiles en mi rostro o el contacto de las manos del amigo. Pero estos momentos se desvanecen. El día no trae calor y por fin me levanto porque siempre me he levantado y me dispongo a prepararme para un día que queda demasiado reducido y para una noche que viene demasiado pronto. Soy una isla estéril, rodeada por las agua de mi triste condición.

Nuestro concepto de la vejez es un cúmulo de contradicciones, quizá debido a que la vejez es de por sí contradictoria; pues si somos viejos es que hemos vivido mucho tiempo, pero cuanto más hayamos vivido menos vitalidad nos quedará.

Los viejos son diferentes del resto de nosotros: ya que aunque han vivido más

tiempo, el envejecer es profundamente personal. Es nuestra única transacción con el tiempo. Pero también es algo que todos compartimos.

Cuando envejecemos el tiempo primero aumenta, luego disminuye; todos los días perdemos unas cien mil células nerviosas que jamás llegan a reponerse, perdemos progresivamente papilas gustativas, folículos pilosos y sensibilidad para los sonidos muy agudos. Lo extraño de envejecer proviene de su irrealidad, puede que nuestros cuerpos envejezcan, pero no el yo interior, probablemente sea significativo del niño que llevamos adentro pero no del anciano o de la anciana.

Pero existen también buenas noticias, como la que el promedio de vida se ha incrementado por término medio y mientras en 1900 alguien que tenía 65 años, tenía la posibilidad de vivir unos 13 años más; en 1974 alguien de la misma edad podía esperar una prolongación de unos 15 años; más en este nuevo milenio las cosas no han ido mejor y se puede esperar vivir dos años más de los que hablamos anteriormente, es decir añadimos otros 17 años.

Pero por otro lado tenemos que nuestro cuerpo sufre una decadencia incesante y constante de las células, aumenta la pérdida del oído, las apendicitis son mayores, las úlceras y el asma bronquial se incrementan igual que la tensión arterial; los sentidos pierden más precisión y agudeza, encontrándonos cada vez más aislados en nuestro entorno.

Además resaltan las muestras visibles de nuestra anatomía, la piel pierde tersura, aumenta la profundidad de la grasa subcutánea, se hace más gruesa la cintura y más delgado el rostro, los pliegues de la piel sin apoyo forman arrugas y el tejido conjuntivo del cuerpo tiene menos capacidad para mantener en su sitio los apuntalamientos. Los lóbulos de las orejas se alargan al ceder los tejidos elásticos, la nariz tiende cada vez más hacia la barbilla, se aprecia más la pérdida de los dientes, los huesos se vuelven más frágiles y pierden calcio. La pérdida de la batalla contra la gravedad es cada vez mayor. La osteoporosis es la culpable de aproximadamente 2000,000 fracturas de cadera, 190,000 fracturas de vértebras y 100,000 antebrazos fracturados solo en los Estados Unidos.

El endurecimiento de las arterias denominado arteriosclerosis se incrementa notablemente al llegar a la vejez, aumentando la posibilidad de tener afecciones al corazón, hay mayor posibilidad de sufrir de flebitis en brazos y piernas o de sufrir un ataque de apoplejía, obviamente no es un panorama nada hermoso. Pero hay más, las grandes enfermedades modernas como el cáncer van ganando la batalla, de igual manera la diabetes y la neumonía y

un mal común en casi todos los varones el problema de la próstata que resulta ser una variante de cáncer.

En el caso de las mujeres no sólo dejan de ovular años antes de entrar a la vejez, trayendo como consecuencia la extraña y antipática etapa de la menopausia; luego varones y mujeres sufrimos problemas de autorregulación para el frío o el calor, todo empieza a cambiar y sufrimos mas las inclemencias del tiempo, además el dormir no es igual, pues cada vez tenemos más insomnio de noche y mas sueño de día.

Pero si esto es poco, nuestra mente y nuestro cerebro empiezan a sufrir alteraciones de menor a mayor gravedad, manifestadas a través de enfermedades psicológicas funcionales y orgánicas que van desde los desórdenes hasta las disfunciones orgánicas; apareciendo la depresión, la desmoralización, una persona vieja suele experimentar la disminución de sus facultades físicas, de su papel en la sociedad, la pérdida de los seres queridos, además de la posibilidad de sufrir trastornos bioquímicos; los intentos de suicidio son mayores y frecuentes, aunque en muchos casos es un llamado de auxilio desesperado.

La paranoia ocupa el segundo lugar entre las enfermedades mentales funcionales de los ancianos, lo que indica que se tiene desequilibrios graves, similar situación ocurre con la esquizofrenia, manifestada en psicosis con delirios de persecución; y llegamos a la hipocondría, como respuesta común a que el cuerpo cada vez es más frágil con la edad y cada vez hay más cosas que funcionan mal.

Perola vejez nos trae más pesares, pues nos suelen acompañar las enfermedades crónicas que crecen dramáticamente, ocasionando desordenes mentales, incapacidad para cuidarse uno mismo, pérdida de memoria, enfisemas, eficiencias de la nutrición, hipotiroidismo, neumonía, arteriosclerosis, deficiencias vitamínicas llegando por fin a la senilidad.

Y si el paisaje aun no es muy sórdido y deprimente, llegan las enfermedades del cerebro que se inician con pesadillas que van más allá de toda esperanza; la enfermedad de Pick y la de Alzheimer denominadas demencias preseniles, empiezan a manifestarse, hasta que finalmente nos llega la demencia senil; estas tres demencias tienen síntomas similares, como pérdida de memoria, incluso hasta el punto de ser incapaz de recordar el propio nombre; cambios de personalidad a menudo con irritabilidad creciente, trastornos del habla, inestabilidad motora.

Estas atrofas cerebrales se acrecientan constantemente y las perspectivas actuales para cualquier persona que sufra de demencias irreversibles y crónicas son tristes y ni hablar de la sexualidad que también afecta a las personas de la tercera edad pues hay una declinación de la potencia sexual y reproductora que tiene grandes repercusiones en la organización emocional y afectiva de las personas.

Con este panorama tan desolador pero inevitable, transitan las personas ancianas sus últimos días hasta su lecho de muerte; pero aún quedan más cosas por mencionar, como el hecho de su vida diaria, solos en su soledad, llenos de ansiedades, temores e inseguridades, sintiéndose como una carga para su familia, casi sin amistades y con una serie de limitaciones físicas y orgánicas se encuentran más débiles ante los nuevos adversarios que el tiempo le ofrece.

¿Y cómo se manifiestan estos nuevos problemas?, extrañamente en las figuras de los que otrora eran su seres más queridos; ahora el o la cónyuge es menos tolerante, pues también le irrita todo lo que uno hace, los genios de todos los miembros de la familia parecen trastocarse y cada vez hay menos tolerancia y menos paciencia para atender y entender a los ancianos; los hijos ya mayores, encuentran una carga muy pesada la atención de sus padres ancianos, olvidando la carga que significaron cuando eran niños ellos mismos.

Resultando este un ambiente ideal para que los cambios al interior del hogar se acrecienten y de haber vivido una relativa calma, tolerancia y paz, dramáticamente las cosas van cambiando hasta hacerse insoportables, tanto para los ancianos entre sí como para los demás miembros de la familia, hasta que los primeros atisbos de violencia aparecen por los resquicios de la convivencia, primero resultan ser algunos reclamos, luego grandes gritos y maltratos psicológicos o morales hasta llegar a la violencia física.

Muchas de estas manifestaciones obedecen no solo al estado de ancianidad, sino también porque algunos miembros de la familia empiezan a tratar de sacar ventajas materiales y económicas de la situación, acrecentando las diferencias entre hermanos, padres y demás parentela; la herencia en ciernes es una de las causas que mayor violencia trae, pues se pretende disponer de lo que aun no es de uno mientras los padres ancianos viven.

No siendo concientes los hijos y familiares que los ancianos sufren problemas preseniles o seniles que les impide actuar con voluntad conciente y propia ya que solo son respuesta a estímulos condicionados por su estado de salud mental.

#### 4. CITA CON EL PODER JUDICIAL

Para todos es conocido lo trascendente que es la edad en las diferentes figuras del Derecho, así como lo inexorable que resulta tratar acerca del tiempo como un factor que escapa al dominio del hombre en la naturaleza. Pero como se tiene dicho, el comportamiento humano se ve seriamente afectado por el estado de ancianidad y vejez que sufren las personas, y es que el tiempo como factor inevitable de transcurso y de sufrimiento de cada persona es inexorable.

Por lo que resulta una lástima ver tantos casos de violencia donde están involucradas las personas de la tercera edad, sea porque son estos los que aparentemente generan actos de violencia inconsciente o porque son víctimas de la misma, pero el resultado es el mismo y un gran número de procesos por violencia familiar involucran a ancianos y esto trae otros problemas para el Derecho, pues la especialidad de Familia aún no está preparada en su integridad para entender esta problemática, debido a que existe una serie de procesos de diferente índole que no permiten dar el lugar a los ancianos en la medida en que se lo merecen y si aun es incipiente la cuestión jurisdiccional para los menores de edad es mucho mas desolado el panorama para la tercera edad.

Es cierto que se espera que los jueces de familia sean personas de noble corazón y sentimientos humanos más acendrados, que permitan poner al Derecho y a la justicia al alcance y servicio de las personas que más lo necesitan, pero un gran número de casos escapa a esta esperanza de trato que se merecen los involucrados en estos problemas.

Tal vez como dijimos anteriormente la problemática sicosomática que asola a los ancianos los hace reaccionar de manera que sin desearlo o sin tener control sobre sus emociones desencadena en actos de intolerancia o de suspicacia, que origina algún tipo de maltrato en favor o en contra; pero lo importante es determinar si estas personas se encuentran en la cabalidad de sus funciones motoras y síquicas, pues ocurre frecuentemente que tales reacciones no son mas que la respuesta a algún grado de senilidad o de la arteriosclerosis o Alzheimer que sufren las personas de la tercera edad y que los impele a actuar sin tener real voluntad para ello.

Resulta común en algunos juzgados ver en los procesos que las discusiones y agresiones se originan por alguna conducta de los ancianos padres o de los abuelos que afecta a los demás miembros del hogar, hasta que se hace

insoportable y deciden denunciar los hechos como manifestación de violencia familiar; cuando en realidad se debería en primer lugar determinar la sanidad de sus ancestros y tratar de entender la problemática de la ancianidad y de la vejez, sin embargo, es compleja a veces la relación de las personas aún dentro del hogar, que no les permite analizar con frialdad comportamientos, conductas y respuestas de las personas que otrora eran respetadas, toleradas y amadas con intensidad y que ahora por el detrimento en su cuerpos enjutos y en su psiquis alterada por los años dan respuestas desconcertantes y hasta agresivas que hacen muchas veces la situación intolerable, resultando deplorable y triste ver que llegan a los juzgados abuelos que denuncian a sus hijos y nietos o de hijos que solicitan la salida del hogar del agresor anciano por que manifiestan resulta insoportable la vida en tales condiciones de mentira, insulto y agresión; sin percatarse que en realidad quien domina estos sentimientos y conductas no es la persona que aparenta ser normal, sino que es el deterioro que sufre en su arteriosclerosis que se manifiesta agresivamente y fantasiosamente; tal vez lo ideal tendría que hacerse que previamente al inicio de las acciones judiciales exigir a las partes que presenten un certificado real de sanidad mental de las personas mayores de edad, especialmente si son ancianos, y en caso de no hacerlo sea el Ministerio Público quien disponga lo pertinente, a fin de que solo lleguen ante el órgano jurisdiccional los casos "reales" de agresión y maltrato familiar, que pueda determinar con certeza quien es el agresor y quien la víctima, pues caso contrario puede ocurrir que se estaría tomando medidas de protección en contra de quien no las merece, debido sencillamente a que el problema subyacente es el de la vejez con rasgos de senilidad.

Alguna de estas situaciones se establece en el trato directo que se tiene con estas personas en las audiencias judiciales y otras al evaluar y valorar las pruebas y emitir sentencia, desde una perspectiva - a decir del infrascrito - civilista o penalista, lo que a mi entender no es adecuado porque no es pertinente ni atinado tratarse los problemas familiares como si fueran de orden civil exclusivamente o como si fuera uno penal, pues obviamente los principios y normas que las envuelven son absolutamente diferentes.

Y es que la ley de protección a las víctimas de violencia familiar, no establece en qué casos es justificado agredir a un familiar o a alguna persona que se halle dentro de los alcances del artículo 2° de la Ley de Violencia Familiar; es más, para efectos de evitar la violencia de cualquier clase no es necesario que exista razón o motivo alguno, en consecuencia no hay nada que justifique actuar con violencia contra otro ser humano; salvo las excepciones que la ley penal contempla; y lo que se pretende es intentar erradicar cualquier manifestación

de violencia intrafamiliar, por ello es que se aspira fortalecer la enseñanza de valores éticos, el respeto de la dignidad a la persona y de los derechos de las personas, sea cualquiera la edad que tenga ésta; como lo establece el literal a. del artículo 3° de la Ley N° 27306.

La Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, ha sido creada para brindar un marco de protección a los millares de víctimas silenciosas que existen dentro de la generalidad de hogares y que en la mayoría de los casos sufren desde oprobios, maltratos, deshonras, afrentas, injurias, ofensas, vejámenes, insultos y otras formas sutiles de violencia, que afectan la integridad psicológica, moral y ética de las víctimas, hasta la desleal agresión física que produce huellas notables, algunas de ellas indelebles.

La ley que protege a las víctimas de violencia familiar actúa tuitivamente amparando, ayudando y defendiendo a estas personas, propendiendo y tratando de disponer las medidas de protección más adecuadas y oportunas posibles; de alguna manera lo que quiere la ley de protección frente a la violencia familiar, es recurrir a la parte más humana del juez y de los demás operadores judiciales (y porqué no también a la Policía y al Ministerio Público), para que presten su diligencia y atención pronta y eficaz a las personas que sufren violencia familiar; por ello es que este tipo de procesos es tan singular, pues sin llegar a ser un proceso penal no deja de ser un proceso civil pero con características peculiares y por ello es que las reglas que se exigen para aquellos procesos son bastante rígidas y en la generalidad de los casos se exige una probanza absoluta de lo que se demanda o denuncia; sin embargo en los procesos de violencia familiar la norma resulta ser más flexible, maleable y hasta dúctil; pues lo que interesa a la ley y a la sociedad organizada, es evitar los excesos de sus miembros dentro del seno de los hogares, allí donde normalmente no ingresan extraños y donde se producen los más dulces y cariñosos tratos, pero también los más abominables, execrables y desmedidos maltratos; por ello, es que en su afán de ofrecer algún tipo de cobijo a los sufrimientos, padecimientos, tribulaciones y aflicciones de las víctimas de violencia, ha establecido un proceso, - perfectible por cierto -, pero que pretende ser eficaz, caracterizado por el mínimo de formalidades y con una clara y férrea decisión de brindar protección a las víctimas, tal como lo prevé el artículo 3° de la Ley N° 26260.

El querer de esta ley de protección contra la violencia intrafamiliar también pretende llegar al corazón, la conciencia y raciocinio de los agresores, para que no solo cesen los actos de violencia de los que se les acusa, sino para que tomen conciencia de que sus conductas son anómalas y en realidad obedecen

a un problema de conducta que debe ser tratado por especialistas; ya que probablemente con anterioridad no eran concientes de que estaban actuando con violencia, pero un proceso como estos, o aún la sola denuncia policial o al Ministerio Público es una llamada de atención a su vida y a su comportamiento familiar y social; ya que de persistir y continuar actuando como hasta entonces y tratar de justificar con argumentos pueriles su conducta agresiva, lo único que hace es que continúe la violencia y el maltrato, asegurando que se desintegre definitivamente su vida familiar; no siendo razonable justificar por los agresores indicar que por una sentencia que los condena, donde el actor de violencia es el mismo, se pretenda justificar su conducta indicando que se resquebrajará definitivamente su vida familiar, pues a esta altura de la vida de aquel y de los demás miembros de su familia, la unidad familiar ya esta resquebrajada, los sentimientos familiares se han hecho tan débiles y lo que impera es el temor, la inseguridad, la frustración el dolor, la ansiedad y los anhelos de los conformantes de su familia es que cesen los actos de hostilidad y se retomen las actitudes positivas y buenas relaciones que deberían adornar a la familia.

Es frecuente que los autores de violencia de todas las edades y especialmente los ancianos aparenten no darse cuenta que son los autores no sólo del inicio de un proceso, sino de las aflicciones a las que ha asumido a su cónyuge tan anciana como él y a los demás miembros de su familia, y que su comportamiento es consecuencia de sus actitudes heredadas o adquiridas, pero que finalmente se demuestran en actos de agresión, maltrato y violencia que tiene atemorizados a sus hijos y esposa o conviviente.

El agresor de la tercera o cuarta edad con la ayuda médica psicológica especializada debe tomar las cosas con mas calma y pensar que se está acercando al ocaso de su vida, a los momentos en que estará más desvalido debido a su vejez y enfermedades y que requerirá no sólo de compañía, de atención de su compañera, esposa, hijos u otros familiares, sino del afecto y tolerancia y si no hace una parada en esta ultima parte del camino de su vida, lo único que se asegura es terminar sus días solo y abandonado a su suerte, renegando de todo, lamiendo sus propias heridas y sufriendo su soledad y dolor de haber perdido a su familia por su culpa pero sin que necesariamente haya actuado con voluntad.

La ley de protección contra la violencia familiar no tiene como objetivo el sancionar al agresor, sino a) demostrar la existencia o no de violencia familiar; b) dictarse las medidas de protección en favor de la víctima; c) el tratamiento que debe recibir la víctima, su familia y el agresor; d) la reparación del daño;

e) en su caso el establecimiento de una pensión alimentaria para la víctima, tal como lo prevé el artículo 21° de la Ley contra la violencia familiar; por lo que buscar una sanción para el agresor en esta vía no es lo idóneo ni legal y eso debe ser de conocimiento de ambas partes; en consecuencia, si bien es cierto que es obligación de cada parte el demostrar los extremos de su aseveración, caso contrario se contraviene el contenido del artículo 196° del Código Procesal Civil; también lo es que este tipo de procesos sólo pretenden acabar con cualquier maltrato sea la razón que exista para intentar justificarlo.

Por ello es que gran cantidad de procesos se elevan en apelación por que manifiestan los apelantes, que se ha meritado deficientemente por los señores jueces inferiores lo referente a lo manifestado por los agraviados, interpretando inadecuadamente los certificados médicos y psicológicos; llegando a conclusiones pueriles y hasta aceptar que lo denunciado por los agraviados nunca sucedió, que las imputaciones son falsas, que los aludidos maltratos son inexistentes, dándose a entender que además de la posible mentira de la parte agraviada, está su situación psicológica plasmada en el certificado médico psicológico correspondiente, aceptándose por algunos magistrados que dicho certificado no es prueba de nada, porque sencillamente no concluye indicando quien es el responsable de los resultados consignados allí; llegándose a aceptar la aseveración del agresor en el sentido de que la agraviada ha inventado circunstancias que nunca ocurrieron en el seno de su hogar y que la acusación se origina porque estuvieron “conversando” alturada, madura y civilizadamente respecto de problemas conyugales y familiares existentes; aceptándose por los magistrados la posición típica de los agresores en el sentido de que su cónyuge o su familiar agredido ha inventado y fantaseado acerca de insultos jamás proferidos, de palabras nunca pronunciadas, afirmando los agresores que jamás pronunciaron ninguna palabra altisonante, ofensiva o insultante o referida al honor, o al estado de salud de su cónyuge o característica personal de aquella; siendo esta la imagen que pretende dar a conocer el agresor; negando tozudamente que el problema también se origina por el consumo de bebidas alcohólicas regularmente. (circunstancia muy típica en nuestro país en todos los estratos sociales).

Aunque es cierto que los hechos ocurren generalmente dentro de los ambientes de un inmueble donde no hay testigos de lo ocurrido allí, sin embargo, se debe tener en cuenta que las personas adultas normales suelen tener un comportamiento y conducta regular, hasta cuando ocurren circunstancias que los pueden alterar y cuando ocurren estos eventos los comportamientos normales dejan de ser tales, para convertirse en diferentes

formas de manifestación de los sentimientos de las personas, y así como de una conversación se puede llegar a una discusión; ésta puede tener parámetros aceptables cuando sólo se discrepa de la opinión contraria y se escucha y respeta a la contraparte.

Pero también ocurre que puede llegarse a ofuscar o a permitir algunas faltas de respeto mínimas y otras cada vez mayores y de acuerdo al nivel social, cultural y de crianza de las personas y edad de los sujetos se puede utilizar términos y frases de diferente índole y calibre; desde palabras, frases, oraciones y conceptos bien hilvanados, coherentes y lógicos hasta la reproducción de adjetivos, groserías, zafiedades, términos soeces, ofensivos, injuriosos, insultos, agravios, afrentas, oprobios, ofensas o incluso gesticulaciones agresivas, ofensivas, impúdicas, groseras, obscenas o amenazantes que pueden afectar de diferente forma a las personas de acuerdo a su género, edad, crianza, delicadeza y sensibilidad; y la situación es tan compleja que a veces el sólo levantar la voz o ignorara a alguien puede afectar de manera determinada a una persona.

Los seres humanos si bien podemos llegar a exagerar para convencer de nuestra posición a alguien o minimizar las cosas con el mismo fin, sin embargo (salvo casos patológicos o de anormales), las personas solemos decir la verdad regularmente como una forma normal y común de informar, compartir y convivir y sólo cuando ocurren circunstancias especiales, peculiares o excepcionales podemos alterar las cosas o la realidad; ello implica también que dentro de las reglas existentes o no de convivencia pacífica no existe un solo límite a nada, pues el comportamiento humano es tan especial que mientras una palabra, gesto o sonido puede ser aceptado, compartido y hasta disfrutado en determinada circunstancia favorable, en otra puede ocasionar todo lo contrario.

En consecuencia, también en experiencia de los juzgadores, las personas tienen un límite a todo y cuando éste llega a su fin, existe una reacción natural, inmediata o reprimida; lo que implica dos circunstancias, la primera: que efectivamente la parte agraviada miente descaradamente, con fines inconfesables o con la intención de castigar, vengarse, hacer quedar mal a su cónyuge o familiar o algo mas oculto; o segundo: que realmente ocurrieron las cosas como se denunciaron permitiendo el agresor que las cosas se le escapen de control, llegando a reproducir palabras soeces o altisonantes, amedrentantes o insultantes pero sin una intención interna de que trascienda mas allá de lo tolerable y sin embargo la agraviada no percibió lo mismo, sintiéndose seriamente afectada por lo que su reacción fue hacer la denuncia.

Ahora bien, las discusiones conyugales, convivenciales o familiares se espera que se desarrollen dentro de un nivel determinado que sean alturas y con consideración y respeto; sin embargo, a veces las cosas se precipitan y se produce otro desenlace no querido o no calculado.

Lo que se espera que ocurra finalmente es que muchos jueces y aún tribunales lleguen al convencimiento en mérito a lo que aparece en los expedientes y las pruebas actuadas que las cosas ocurrieron como se denunciaron y que lo único que interesa a la sociedad y al sistema es que estas manifestaciones equivocadas, extremas o impensadas no continúen y se ponga coto a conductas extremas o excesivas de los miembros de una familia en su relación interpersonal; no permitiéndose la existencia de violencia de ninguna índole, y es que dentro de las relaciones familiares un grito o un gesto o una palabra a otra persona, no es algo que determine la existencia de violencia familiar, ya que no es posible regularmente determinarse la intensidad o gravedad de lo sucedido, pero si se puede concluir que ocurrieron y que produjeron un efecto y que posteriormente se manifestó en una denuncia ante la autoridad.

Pero además se debe tener en cuenta que no es necesario que sea la primera o única vez que ocurra un evento conyugal o familiar incomodo, sino porque los comportamientos faltantes y ofensivos se produjeron en otras ocasiones, y aunque las razones verdaderas de cual fue la causa que originaron estas reacciones fueran la infidelidad o no de los ocasionales demandados, los son sus conductas sociales, culturales, personales o intimas inadecuadas o los temores, experiencias, frustraciones, crianzas o incertidumbres de la parte agraviada.

Lo que finalmente interesa al proceso y a la sociedad es que acaben y cesen en definitiva, cualquier acto que pueda implicar cualquier tipo de violencia intrafamiliar; esperando que las cosas se apacigüen, se calmen o que lleguen al camino más adecuado para el restablecimiento del respeto y orden dentro de las relaciones interparentales, no siendo aceptable que la sociedad deje de lado cualquier maltrato existente dentro de su seno.

Los jueces de todas las categorías y jerarquías no debemos dejar de lado el hecho de que la violencia familiar en la modalidad de violencia psicológica, por su naturaleza resulta difícil de probar y en principio no todas las personas tienen la misma sensibilidad frente al mismo estímulo; y es que en realidad la violencia psicológica puede ir desde un simple maltrato, acciones torpes o sutiles, ásperas o refinadas, hasta que estas sean manifestaciones graves de crueldad, de manera despiadada y con la intención de causar sufrimiento a la víctima en todos los casos.

En consecuencia violencia psicológica, implica todo acto humano que encierre crueldad y sevicia, que sea voluntario y con la intención de causar dolor de naturaleza síquica, tal maltrato incluso puede llegar a ser gratuito, es decir, sin motivo o por el placer de satisfacción de producir un estado de padecimiento psicológico; es posible que estos actos vejatorios sean ejecutados con el propósito deliberado de hacer sufrir material o moralmente; y por su característica resulta ser muy subjetivo en cuanto a las apreciaciones de cada persona, pues puede ir desde el simple trato vulgar, hechos o palabras despreciativas o deprimentes o que impliquen autoritarismo, "machismo", desprecio con tendencia a ridiculizar los actos, pudiendo existir hasta perversión, lo que trae como consecuencia un sufrimiento moral y no es necesario la continuidad de estos actos, pues puede bastar un solo acto que encierre gravedad.

Y es en la mayoría de los casos que el agresor demandado ha cometido, actos de violencia psicológica que han afectado la esfera interna de las agraviadas; resaltándose que nada justifica ningún acto de violencia por parte de ninguno de las partes, y si uno de ellos o ambos tomaron la iniciativa de actuar rompiendo las reglas de la pacífica convivencia, ambos por su grado de cultura y por su edad, deben saber que existen caminos policiales, administrativos, legales o de otra índole que permiten arribar a un buen fin, y nada justifica que dentro de la convivencia humana se reaccione con violencia, pues los seres civilizados deben actuar racionalmente y no instintivamente o de manera temperamental, ni dejándose llevar por sus emociones más atávicas y primitivas.

Más aún que las partes están obligadas a actuar dentro de un perfil de tolerancia, buena fe y respeto, debiendo ser paradigma para los demás; por el contrario sabiendo los agresores demandados que existen desavenencias, hacen mal en negar todo, tratando de justificar sus actitudes irreflexivas con cuestiones banales y pueriles, que lejos de conseguir un arreglo a sus diferencias, agrava más su delicada relación familiar, que por el contrario debido a la madurez que deben tener, está en la obligación de acrecentarla y no conseguir la ruptura de una familia por cuestiones abyectas y envilecidas.

Los involucrados en acciones de violencia familiar también deben tomar conciencia que el consumo de alcohol, es lo que ha ocasionado agresiones y conductas agresivas de su parte y aunque a veces lo reconocen, sin embargo, no recuerdan lo que hacen cuando están ebrios, por lo que lo más sensato y prudente es someterse a un tratamiento para dejar de beber definitivamente o aprender a hacerlo con moderación, porque su conducta en estado de ebriedad los lleva hasta el lugar donde se hallan, ante los estrados judiciales, con la

vergüenza a cuestras y en riesgo de perder a su familia, sus hijos y esposa y aún de quedar fuera de su casa, por lo que las sentencias y los procesos son una de las últimas llamadas de atención que les hace la sociedad y el Estado para que enmiende sus actitudes y decida vivir con respeto y en paz.

Por otro lado, es cierto que las sentencias son concluyentes en un proceso y terminan de una manera definitiva con alguna situación litigiosa o de conflicto existente entre personas, pero no obedecen más que a las conductas equivocadas de las personas que de manera conciente o inconsciente causan sufrimiento a uno o más miembros de su familia y que por mandato de una sentencia deben acabar bajo sanción, no sólo monetaria de multa o de reparación del daño, sino porque fundamentalmente se pretende y se espera que esta decisión jurisdiccional permita reflexionar a los actores y les haga ver sus errores, pues las consecuencias posteriores serán devastadoras para su vida y también para su familia.

Finalmente, y a modo de propuesta sería menester que en los casos inicialmente de violencia doméstica, se deban analizar los casos y participar en las audiencias con presencia de psicólogos y hasta de psiquiatras, quienes a diferencia de las conclusiones legales que tomara el juez en su oportunidad pueden analizar si la o las personas en proceso se hallan en condiciones de normalidad y aprovechar la coyuntura para tratar a las personas desde un ámbito diferente al meramente judicial.

Este análisis compartido profesionalmente, permitirá examinar los problemas tratando de resolverlos legalmente pero fundamentalmente desde una perspectiva más humana, porque lo más importante es la resolución de los problemas de las personas en su integridad, considerándolas como seres humanos y no como un caso más.

---

<sup>1</sup> Morris, Richard. Las Flechas del tiempo. Edición original. Barcelona: Salvat Editores, 1987.

<sup>2</sup> Barash, David P. El Envejecimiento. Edición original. Barcelona: Salvat Editores, 1987.